MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL" "ID N°431477"

Ayolas Misiones, 20 de julio de 2023.-

Señor:
Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal
Presente

En representación del COMITÉ DE EVALUACIÓN y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", nos dirigimos a Usted a fin de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación por Vía de Excepción Nº 01/2023 para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL", ID Nº 431477**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 1090/2023 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día jueves 17 de julio de 2023 a las 07:30 hs.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 17 de julio de 2023, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas, la cual se detallan a continuación:

Oferentes	RUC	Precio de Oferta IVA INC
B&D Asociados S.A.	80006391-4	24.000.000.-

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Se procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, presentadas en el marco del llamado a Contratación Vía de Excepción Nº 01/2023 para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL, ID Nº 431477"**, observándose lo siguientes:

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS

	Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	B & D ASOCIADOS S.A.
1	**Formulario de oferta *** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta *** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	NO APLICA
6	Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
8	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N°6 - Sección "Formularios"	CUMPLE
9	**Documentos legales**	
9.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
	a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
9.2	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**.	
	a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
9.3	**Oferentes en Consorcio.**	
	a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	N/A

Lic. Nilda Giménez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

Abg. Y.N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

	b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Una vez verificado las documentaciones sustanciales mencionadas en el pliego de bases y condiciones el Comité de Evaluación de Ofertas ha constatado que la Empresa B&D Asociados S.A. cumple con las documentaciones sustanciales. -

A continuación, se procede a verificar y analizar el cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido que la empresa "**B & D ASOCIADOS S.A.**," **cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación del llamado de referencia y se pasa a detallar lo siguiente:**

Capacidad financiera: Habiéndose realizado el análisis financiero a la Empresa conforme a los datos contables requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones presentados, la Empresa ha cumplido con los parámetros exigidos. –

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS con su respectivo formulario 101 de Renta. -	**CUMPLE**
b) Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 años para contribuyentes del IRPC	**CUMPLE**
c) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE**

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

EXPERIENCIA REQUERIDA	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Años requeridos: 5 años. Demostrar la experiencia en SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019 ,2020 y 2021 años.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. b) Constancia de RUC emitida por la SET. c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Capacidad técnica: NO APLICA.

Criterio de desempate de ofertas
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE,	CUMPLE

El Comité de Evaluación procede a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública., en base al siguiente análisis:	CUMPLE

Abg. Y.N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

se verifica que el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado

Se verifica el cumplimiento del Inciso a) a través de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Se comprueba que la empresa oferente no se encuentra dentro de las inhabilidades previstas para contratar. CUMPLE
Seguidamente se verifica el cumplimiento del Inciso b) por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública". Se comprueba que el oferente no aparece en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública.	Se encuentra que la empresa oferente CUMPLE con los requisitos de capacidad legal para contratar.

Análisis de los precios ofertados:

Oferentes	Precio de Oferta IVA INC	CORRECCIONES ARITMETICAS	OBSERVACIONES
B&D Asociados S.A. RUC : 80006391-4	24.000.000	----------	SIN DIFERENCIAS

Según la evaluación efectuada se comprueba que la empresa **B & D ASOCIADOS S.A.**, **CUMPLE** con los criterios de capacidad legal, financiera y experiencia solicitados en la carta de invitación.

Podemos concluir que la empresa **B & D ASOCIADOS S.A. CUMPLE con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación del llamado de referencia, de conformidad al *Art. 63º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 - Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley.***

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y su Dto. Reglamentario Nº 2992/19 se recomienda adjudicar a la empresa **B & D ASOCIADOS S.A.**, con RUC Nº 80063915-4 para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL, ID Nº 431477**" por la suma de Gs. 24.000.000**.-** (guaraníes, Veinticuatro millones). -

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Superioridad.

Marcelo Ruiz Cabañas
Dirección de Dpto. de Informático

Abg. Fátima Marlene Britez
Asesora Jurídica

Lic. Nilda Giménez Duarte.
Secretaria General